



COLEGIO PREMIUM

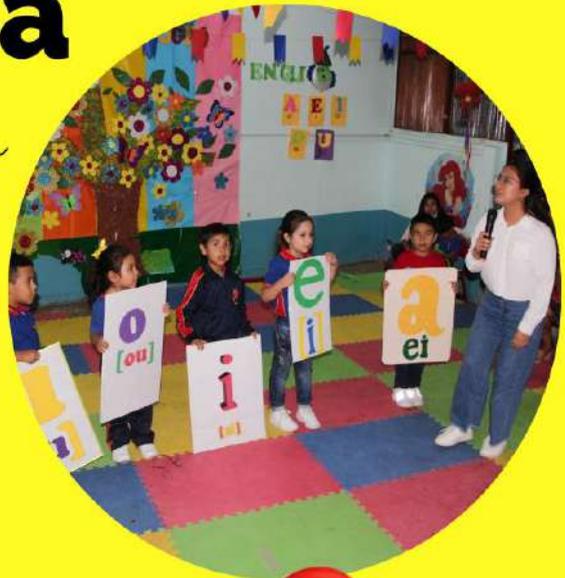
INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

PREMIUM

¡Educación Emprendedora con Visión Universitaria!

R.D.R. 1169

Plan de Gestión de Convivencia Escolar



2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 21-2022-IEP. PREMIUM-D

Piura, 13 de setiembre del 2023

VISTO, el informe técnico presentado por el comité de Convivencia Escolar, que contiene el Plan de convivencia Escolar y las Normas de Convivencia.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28044 Ley General de Educación, en su artículo 6 señala que la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo, el Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, y otras normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01.- APROBAR el documento normativo denominado: “Plan de convivencia Escolar”, el cual contiene las Normas de Convivencia que se cumplirán en la institución educativa Premium.

ARTÍCULO 02.- DISPONER que el Plan de Convivencia Escolar sea de conocimiento de toda la Comunidad Educativa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Unidad de Gestión Educativa Local: Piura
- 1.2. Director : Lic. José Guadalupe Morales Quiroga.
- 1.3. Coordinador(a) de Psicología : Lic. Yolanda Merino Gaona
- Coordinador de Convivencia : Prof. César More Chunga
- 1.4. Coordinador de Tutoría : Profesora Vidalita Suarez Ruíz
- Del nivel inicial : Prof. Elena Rojas Fiestas
- Del nivel primario : Prof. Gulliana Peña Lamadrid
- Del nivel secundario : Prof. César More Chunga
- 1.5. Coordinador Académico : Prof. Natanael Alburqueque Cardoza
- 1.6. Representante de estudiantes : Estudiante Kevin Correa Huamán
- 1.7. Representante de los PP.FF. : Sra. Milagros Juárez Yarlequé
- 1.10. Período : 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

José Guadalupe Morales Quiroga	director
Coordinador de Convivencia	Prof. César More Chunga
Coordinador de Tutoría	Profesora Vidalita Suarez Ruíz
Elena Rojas Fiestas	coordinadora del nivel inicial
Gulliana Peña Lamadrid	coordinadora nivel primario
Coordinador Académico	Prof. Natanael Alburqueque cardoza
Yolanda Merino Gaona	Coordinadora de Psicología.
Vanesa Correa Moreno	Psicóloga

II. FINALIDAD:

La convivencia Escolar tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, sea esta de modo remoto y/o presencial, teniendo como fundamento una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

III. JUSTIFICACIÓN:

Ante un escenario cotidiano en el que se producen hechos de violencia, sean estos de modo presencial o no presencial, creemos que se requiere cambios que generen, una cultura democrática y de paz, en espacios dentro y/o fuera de la institución educativa y posiblemente en los hogares donde hoy en día existe gran ausencia de padres y por ende deberíamos estar más comprometidos en la protección y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescente y la solución de conflictos desde la escucha y el diálogo. Nuestra Institución educativa no es ajena a la problemática posibles presentadas, Consideramos que, para la mejora de los aprendizajes, es importante una buena Convivencia en la escuela, como un factor necesario para transformar positivamente la educación e incidir de manera favorablemente en el logro de los aprendizajes. Por tanto, es importante considerar las necesidades e intereses de los estudiantes para favorecer el desarrollo de una cultura democrática, inclusiva y respetuosa de la diversidad. Asimismo, debemos mejorar y consolidar prácticas y estrategias que nos permitan cumplir con los objetivos propuestos y con ellos mejorar la calidad de educación impartida en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

IV. OBJETIVOS:

5.1 **Objetivo General:**

- a) Recoger los alcances legales establecidos por el decreto supremo # 004-2018 MINEDU “lineamiento para la gestión de convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”. Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas asumiendo el objetivo de la norma: “establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.
- b) La **ley N°30403** tiene como finalidad prohibir el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, esta prohibición abarca todos los ámbitos en los que transcurre la niñez y adolescencia, comprendiendo el hogar, la escuela y la comunidad, entre otros relacionados.

- c) Que, la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas.
- d) Entender que la convivencia es un objetivo formativo en sí mismo, que tiene como referente a la educación por la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, que es imprescindible en el proceso educativo y que fundamenta los objetivos generales y específicos de la IEP "PREMIUM".

5.2 Objetivos Específicos

- a) Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- b) Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- c) Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades comunicación y relación social o intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- d) Aprender a resolver el conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica buscando la armonía en las relaciones entre las personas.
- e) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia de las aulas.
- f) Establecer espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias.
- g) Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente, recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- h) Capacitar a los docentes en técnicas y estrategias en la resolución de problemas.
 - i) Fortalecer la autoridad del docente a través del cumplimiento del reglamento interno, de sus funciones y código de ética.

V. NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA:

Las normas de convivencia de la I.E, son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas.

El comité de tutoría y orientación educativa tiene, cumple un papel muy importante, ya que previene, evita, sanciona y erradica la violencia escolar. Así mismo tiene las siguientes responsabilidades: Se hace cargo del proceso de elaboración y validación de la propuesta de normas de convivencia de la I.E. presentándola a dirección para su aprobación.

Difunde las normas de convivencia aprobadas a todos los integrantes de la comunidad educativa, a través del boletín y otras maneras que se considere convenientes.

En la I.E. PREMIUM, las normas convivencia establecen los comportamientos deseados en los y las estudiantes, para garantizar una adecuada convivencia escolar.

1.1. NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA I.E. PREMIUM, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **1.1.1 EN RELACIÓN A SI MISMO:** Conoce y defiende los derechos humanos, asumiendo sus responsabilidades.
- Reconoce y expresa sus ideas y emociones y se autorregula
- Practica hábitos saludables en alimentación, higiene, cuidado personal, etc.
- Desarrolla conductas de autocuidado ante el covid-19 y otros.
- Se reconoce como sujeto activo en la toma de decisiones sobre situaciones que le afectan relacionadas a actividades a que favorecen la convivencia escolar.

1.2. EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- ✓ Reconoce y respeta la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa, practicando el buen trato.
- ✓ Evita toda forma de violencia en sus relaciones.
- ✓ Ejerce prácticas no discriminatorias e inclusivas.
- ✓ Reconoce, acepta y valora las diferencias culturales y étnicas.
- ✓ Respeto a sus autoridades
- ✓ Dialoga asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
- ✓ Trabaja y juega en equipo respetando las reglas y buscando los objetivos comunes.
- ✓ Participa activamente en las clases y en las demás actividades escolares
- ✓ Cuida los materiales e instalaciones de la I.E.
- ✓ Conoce, valora y cuida la naturaleza, asumiendo prácticas responsables con el medio ambiente

- ✓ Normas de convivencia en el aula presencial: se refiere que son un instrumento que facilita la adecuada implementación del funcionamiento y la dinámica de la convivencia escolar para los estudiantes que conforman un aula, promoviendo de esta manera un comportamiento positivo en ellos.
- ✓ Normas de convivencia en el aula virtual: se refiere a las situaciones en las cuales facilita el buen desempeño y desarrollo de la clase de modo remoto, a través de la convivencia indirecta, con los respetivos implementos de aparatos tecnológicos y su correcto uso.
- ✓ Conoce las medidas de seguridad e higiene frente a la COVID-19.

1.3. NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL AULA

- ✓ Asistimos puntualmente a las actividades escolares.
- ✓ Acudimos a clases debidamente aseado.
- ✓ Caminamos por los pasillos y escaleras con orden y postura.
- ✓ Respetamos la diversidad étnica, no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa.

- ✓ Respetamos los turnos de palabra durante la participación en clase.
- ✓ Respetamos la libertad de conciencia y las convenciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Tenemos un trato respetuoso con los docentes y trabajadores de la institución educativa
- ✓ Evitamos el uso de teléfonos móviles en el colegio, los profesores y personal de la institución educativa están autorizados a retirarlos y entregarlos a secretaría para ser entregados a sus padres al término del periodo escolar.
- ✓ Utilizamos un vocabulario correcto y educado, evitando palabras mal sonantes.
- ✓ Mantenemos una actitud positiva y de interés hacia los estudios.

VI. METODOLOGÍA:

La metodología está diseñada para desarrollar estrategias en tres momentos:

- ✓ Estrategia diagnóstica de acompañamiento y entrevistas dirigidas a directivos, docentes, auxiliares estudiantes, padres de familia y personal administrativo de la institución educativa.
- ✓ Estrategias de prevención, la cual contempla e incorpora el apoyo y la participación de los aliados estratégicos de la institución educativa.
- ✓ Estrategia de intervención inmediata en situaciones de vulneración y riesgo a los estudiantes.
- ✓ Proceder a una acción correctiva inmediata en casos de vulneración y riesgo a la integridad de los estudiantes como medida de prevención y protección.

VII. ESTRATEGIAS:

1.1. Técnicas para el desarrollo de la Tutoría y Convivencia Democrática.

- ✓ La escucha activa.
- ✓ La observación.
- ✓ Socio drama/Juego de roles.
- ✓ Investigación participativa

1.2. Dinámicas Grupales para la Tutoría y Convivencia Democrática.

- ✓ Expresión mediante el arte.
- ✓ Análisis y reflexión.
- ✓ Aprendizaje cooperativo
- ✓ Auto evaluación.
- ✓ De animación y motivación.

1.3. Instrumentos sugeridos para ser Utilizadas en el Trabajo Individual y/o grupal, sean estos de modo remoto y/o presencial.**VIII. MEDIDAS CORRECTIVAS:**

El colegio Premium aplica medidas correctivas, con el fin de lograr cambio de conducta en el estudiante tratando de que reflexione y actué con responsabilidad, que se respete y respete los derechos de los demás. Es necesario contar con el compromiso de los padres y/o apoderados a fin de contribuir a la formación integral del estudiante y la convivencia democrática en la I.E. como lo dispone el Reglamento interno.

Las medidas correctivas aplicadas en el colegio Premium son oportunas y reparadoras, así mismo consideran las etapas de desarrollo de los estudiantes y son proporcionales a la falta cometida. Estas son:

- a) Dialogar con el estudiante para que reconozca su falta y asuma el compromiso de no volver a cometer un comportamiento inadecuado.
- b) Citar al padre y/o apoderado por medio de agenda u otro medio comunicativo, para conocimiento del comportamiento del estudiante. El padre será atendido por el profesor que emitió la citación y/o la derivación del caso.
- c) Seguimiento al estudiante por la autoridad correspondiente, tutor, auxiliar de educación, coordinador, psicólogo(a).
- d) Compromiso de los padres para que apoyen a revertir el comportamiento inadecuado del menor.
- e) Ante faltas acumuladas o falta grave cometida por el estudiante, el caso se lleva al comité de TOE, esta acción negativa por **falta del estudiante repercute en su nota de conducta.**

Faltas graves en la I.E: Se considera como faltas graves y que merecen un trato especial por parte del comité de tutoría y orientación educativa las siguientes:

- a) Casos de insubordinación repetida.
- b) Actos reñidos contra la moral, el orden institucional y las buenas costumbres.
- c) Faltar, de palabra u obra, contra los superiores, profesores, personal administrativo y de servicio.
- d) Calumnias, mentiras, engaños u otras faltas de honradez.
- e) **Introducir a las instalaciones de I. E. Premium bebidas alcohólicas o cualquier tipo de alucinógenos, en este último caso es potestad de la Dirección informar del hecho a la autoridad policial respectiva.**
- f) Sustraer una evaluación escrita, original o copia.
- g) Suplantación en las evaluaciones académicas.
- h) Agresión física grave y/o constante contra los compañeros de colegio.
- i) Pertenecer y protagonizar actos vandálicos y/o pandilleros dentro o fuera del plantel.
- j) Tráfico de pornografía.
- k) Robo debidamente comprobado.
- l) Uso indebido de Internet dentro y fuera de la Institución Educativa Premium.
- m) Maltratar el uniforme propio y ajeno, agenda, libros, cuadernos, mochilas ambientes y mobiliario del colegio, etc.
- n) Otras faltas consideradas graves por el comité de TOE. **El comité de TOE, elevará el informe respectivo a la dirección, sugiriendo la acción reparadoras correspondiente.**

4	Liderar el proceso de construcción de normas de convivencia escolar consensuada entre los integrantes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar consensuadamente las normas de convivencia Escolar democráticamente y su articulación en todos los documentos de manejo colectivo. - Difusión de las normas de convivencia en espacios visuales colectivos. 	Equipo responsable de la CED.
5	Desarrollar acciones que favorezcan la calidad de las relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la relación docentes-estudiante y estudiante-estudiante, en tiempos y espacios que favorezcan la Convivencia Escolar Democrática	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas, dramatizaciones, estudio de casos, presentación de videos acerca de la C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) y su importancia en las relaciones interpersonales, con énfasis en la empatía y buen trato, entre cada integrante de la comunidad educativa. - Recordar que los tiempos y espacios para la C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) son: <ul style="list-style-type: none"> - La hora de Tutoría - Momentos de reflexión (inicio de la jornada escolar). - Durante clases - En las formaciones - En las actuaciones - En los recreos - A la hora de entrada y salida de la I.E. - En las actividades organizadas fuera de la I.E. (paseos, visitas de estudio, representación institucional, concursos, etc.) 	Equipo responsable de la Convivencia Escolar Democrática
6	Promover el desarrollo de capacidades y actitudes de las y los docentes, así como de personal directivo, administrativo y de servicio, que permitan la implementación de acciones para la Convivencia Escolar Democrática en la Institución Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> - Recordar la articulación de la propuesta de C.E.D. (Convivencia Escolar Democrática) con diversos documentos de OTUPI (OFICINA DE TUTORÍA Y PREVENCIÓN INTEGRAL) para manejo de los docentes y su desarrollo en aula, que permita el reforzamiento de capacidades y actitudes en los estudiantes. - Articular temas de reforzamiento de la convivencia escolar democrática en los talleres de Escuela de Padres. 	Equipo responsable de la C.E.D.
7	Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el Libro de Registro de incidencias de la Institución Educativa, así como consolidar información existente en los anecdotarios de clase de los docentes, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con el Libro de Registro de Incidencias. - Legalizar el Libro de Registro de Incidencias. - Informar a todos los integrantes de la comisión de C.E.D (Convivencia Escolar Democrática) y su implementación. - Registrar casos de violencia y acoso. - Dialogar con estudiantes que incurran en reiteradas acciones negativas. - Llamar a los PP.FF. para informarles de las acciones de sus hijos y medidas de reparación. - Informar de la aplicación del Reglamento Interno en situaciones que excedan la tolerancia y flexibilidad en la IE. - Aplicar estrategias que contribuyan al sostenimiento de cambio de actitud que contribuya a un clima institucional favorable en la escuela. 	Equipo responsable de la C.E.D.

RECURSOS DE ADMINISTRACION

	x		x																	
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

IX. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

✓ PREVENCIÓN:

De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de “Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes”, se transcribe las siguientes recomendaciones con respecto a las estrategias de prevención que contribuyan al logro de la Convivencia Democrática a nivel de la institución educativa y del aula.

A. EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. -

- Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- Gestionar la capacitación de los docentes en aspectos relacionados a la cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, patios, pasillos, servicios higiénicos, quioscos entre otros. Así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salida.
- Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso o maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, como, por ejemplo, a través de buzones informativos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad, para que apoyen los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

B. EN EL AULA:

- El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la

reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

Asimismo, las acciones sugeridas por el MINEDU para el nivel secundario son las siguientes:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo - clase y el respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

✓ INTERVENCIÓN

Se considera que existe acoso escolar cuando un alumno recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas.

La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición de las conductas agresivas.
- Duración en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

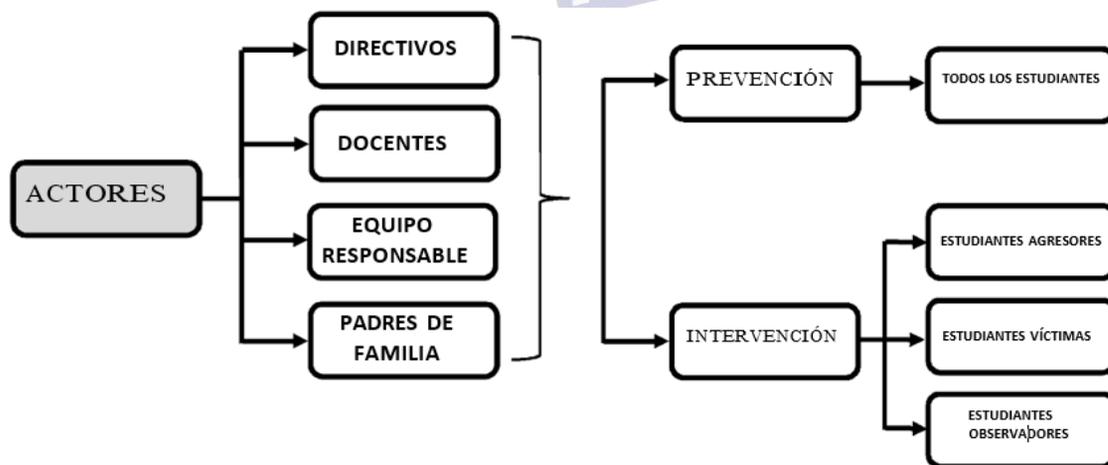
En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

	MEDIDA	RESPONSABLE/S
VÍCTIMA	Apoyo y medidas de protección. La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones. Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que pasa. Brindar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente.	Director Equipo de TOE y Convivencia democrática
	Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la Institución. Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.	Director Coordinadores Profesores/Tutores
	Entrevista. Con la mayor discreción posible, en un lugar discreto. Es probable que haya recibido amenazas de agresiones mayores si cuenta lo sucedido. La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad. A través de sus manifestaciones podremos conocer el alcance de la agresión, sus sentimientos y repercusiones.	Profesores responsables y/o Psicóloga del Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	Comunicación a los padres de familia. Es importante comunicar inmediatamente a los padres de familia y hacerle conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución.	Profesores responsables y/o psicóloga del Equipo de TOE y Convivencia
	Cambio de aula. Solo como último recurso que acuerde el Consejo de Disciplina de acuerdo al reglamento interno y a los informes solicitados al equipo responsable según la gravedad del caso.	Director Equipo de TOE
	Comunicación a entidades públicas de protección de menores. Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional al ser seriamente amenazado. En esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley.	Director
AGRESOR/ES	Fomentar la reparación del daño cometido. Promoviendo la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción. Seguimiento sicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.	Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	Entrevista. Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresores/es. La entrevista la realiza los profesores responsables y/o con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial confidencialidad. Si son varios se aconseja mantener las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.	Profesores responsables y/o Psicóloga del Equipo TOE y Convivencia Democrática
	Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones. A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido. A nivel grupal, pedir perdón públicamente, reparar el daño u ofensa, realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia, etc.	Equipo de TOE y Convivencia Democrática
	Medidas disciplinarias. Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la medida correctivas de acuerdo al grado o edad según el reglamento interno. Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía de menores.	Director Equipo de TOE. Coordinador de Tutoría

	<p>Cambio de aula. Si pertenece a la misma aula que el/la agredido/a. con el consentimiento del padre de familia, se le puede cambiar de aula.</p>	Director Comité de TOE
AULA	<p>Información al aula. Información a los estudiantes y solicitar su colaboración. Describir el fenómeno del bullying</p>	Tutor/a
PROFESORES	<p>Información a los profesores. La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula. Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar.</p>	Director Psicóloga Del Comité de TOE y convivencia
PADRES DE FAMILIA	<p>Información a los padres de familia. Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor. Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas. En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o psicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales. En todos los casos, constante apoyo a los padres de familia.</p>	Director Psicóloga del Comité de TOE y de Convivencia Democrática
EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	<p>Reunión para establecer acciones y medidas correctivas. Notificado un caso procede en primera instancia a los profesores responsables para las averiguaciones respectivas. La información de los profesores responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo de la convivencia para su tratamiento y seguimiento. Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias. Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la institución. Las sanciones de caso de bullying (agresión leve, verbal, física u otros) se aplicarán a través de acciones preventivas y correctivas. Llamada de atención verbal al alumno que comete la falta. En caso de reincidencia con papeletas y/o amonestaciones escritas en la ficha personal, citarán al padre de familia o apoderado.</p>	Equipo de TOE y Convivencia Democrática

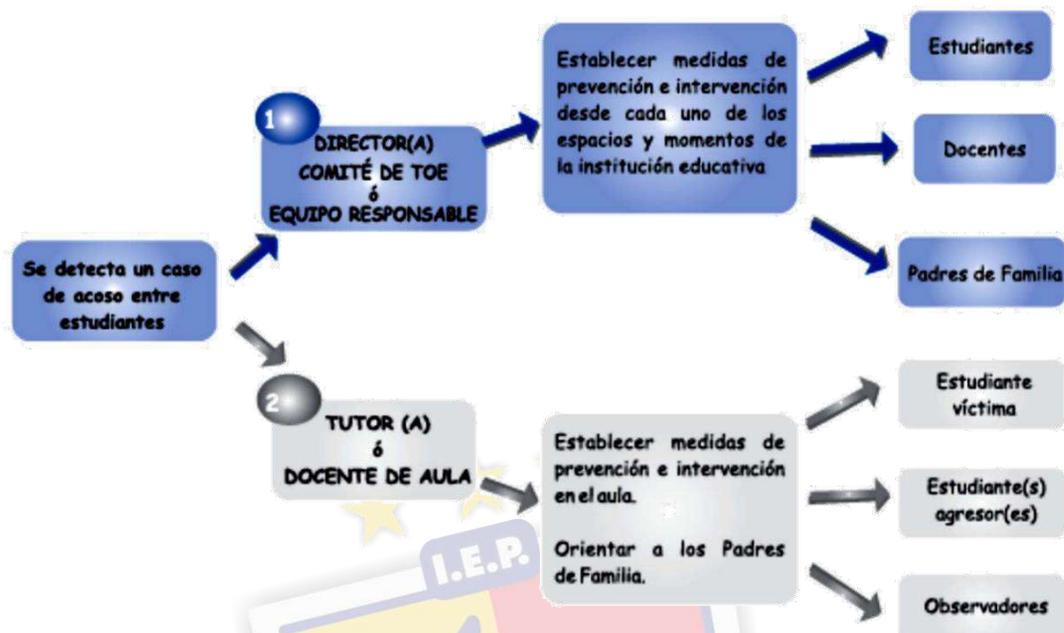
ESQUEMA N°01

ACTORES INVOLUCRADOS PARA HACER FRENTE AL ACOSO ENTRE ESTUDIANTES



ESQUEMA N°02

FLUJOGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSO ENTRE ESTUDIANTES



(Fuente: “Cartilla de Prevención e intervención educativa frente al acoso entre estudiantes” – Pág. 26 – MINEDU).

X. RECURSOS

11.1. Recursos Humanos

Director de la IE, responsable de convivencia, coordinador TOE, docentes, docente tutores, auxiliares de educación, estudiantes, padres de familia, personal administrativo, aliados estratégicos.

11.2. Recursos Materiales

ARTÍCULOS	CANTIDAD
Papel bond 80 grs. Tamaño A-4	LAS CANTIDADES SERÁN SOLICITADAS A ADMINISTRACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR.
Papelógrafos	
Folder manila A-4	
Plumones de punta gruesa	
Cartulina de colores	
Masking tape	
Lapiceros azul, rojo y negro	
Láminas de temas de prevención	
Tóner	
Material de impresión y fotocopias para capacitación / difusión	

XI. EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades para alcanzar los objetivos propuestos será permanente, estará a cargo del director, responsable de convivencia, de la Institución Educativa atendida, quienes considerarán todos los aspectos que tuvieran lugar antes, durante y después de cada actividad.



ANEXOS

- 1) (FORMATOS EXTRAIDOS DE LA PAGINA WEB:
WWW.GOB.PE-INSTITUCION.MINEDU-NORMAS LEGALES- 004-2018 MINEDU)
- 2) BOLETIN INFORMATIVO PARA LOS ESTUDIANTE DE LA I.E.
- 3) TRIPTICO SOBRE BULLYING PARA ALUMNOS, PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA.
- 4) FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS.
- 5) FORMATO 2: REGISTRO DE INCIDENCIAS.
- 6) FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



CIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS**

CASO N°..... N° de registro en SiseVe..... (una vez registrado el caso)

IE.....DRE.....UGEL.....

1. Fecha Actual:...../...../..... Tipo de reporte: () Personal de la IE a estudiante () Entre estudiantes
(Día, mes y año)2. Datos de la persona informante del caso:
Nombres y apellidos

Padre () Madre () Hermana/o () Tío/a () Docente () otros () Especifique.....

DNI..... Dirección.....Teléfono.....

Correo electrónico.....

3. Datos de la supuesta persona agredida:
Iniciales del o de la estudiante

Edad..... Sexo: M () F () Grado/sección..... Turno: M () T () N () Telf.

Discapacidad (Si) (No) Especificar:.....

Pertenece a un pueblo originario o afroperuano (Si) (No) Especificar:

4. Datos del presunto agresor o agresores (incluir más si es necesario):

Estudiante:

Iniciales..... Edad..... Sexo: M () F ()

Discapacidad (Si) (No) Especificar:.....

Estudiante del mismo grado () Estudiante grado superior () Estudiante grado inferior ()

Grado y sección..... Turno M () T () N ()

Personal de la IE:

Nombres y apellidos.....

DNI.....

Director () Docente () Auxiliar () Administrativo () Personal de Apoyo () Otro/Especifique

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el o la escolar (puede marcarse más de una):

 Físico Sexual Psicológica (incluye violencia verbal)

6. ¿Por qué creé que se produjo la violencia al escolar? Puede marcar más de un motivo:

 Por ser de otro lugar. Por el acento. Por el color de su piel.
 Porque es o creen que es homosexual. Por las características físicas (por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas o nariz grandes, granitos) Por tener alguna discapacidad.

- Por sus creencias religiosas. Por tener más o menos dinero que el resto. Por su cultura o costumbres.
- Por tener notas más bajas o más altas que sus/mis compañeros. Por ser callado o tímido. Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse.
- Por otra razón (Especificar.....)

7. Breve descripción del hecho de violencia escolar (indicar la fecha en que ocurrieron los hechos):

8. Trámite seguido frente al hecho de violencia escolar (de acuerdo a los Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar):

9. Medidas correctivas y de protección implementadas por la institución educativa:

.....
Nombre y firma de Responsable de Convivencia Escolar

.....
Nombre y firma del informante

.....
Nombre y firma del Director de la IE

FORMATO 2: REGISTRO DE INCIDENCIAS

CASO N°..... N° registro en SiseVe.....

IE.....DRE..... UGEL.....

Fecha del Reporte:.....
día / mes / año

Si las acciones fueron registradas en el Portal del SiseVe, se requiere indicar la fecha y el paso correspondiente:

Fecha:/...../..... ACCIÓN

Fecha:/...../..... DERIVACIÓN

Fecha:/...../..... SEGUIMIENTO

Fecha:...../...../..... CIERRE

Atención del caso: medidas adoptadas por la IE (Consignar las fechas y describir cada acción realizada).

El...../...../..... se informó de los hechos y de las acciones realizadas a la UGEL. Oficio N°.....
día mes año

El...../...../..... se comunicó el caso a la Comisaría o Fiscalía. Oficio N°.....
día mes año

El...../...../..... se cambió de aula a la o el docente presuntamente agresor/a.
día mes año

El...../...../..... se convocó a los familiares de las o los involucrados para promover acciones en conjunto.
día mes año

El...../...../..... se puso a disposición de la UGEL a la o el docente presunto agresor/a. Oficio N°.....
día mes año

El...../...../..... Otro. Especificar.....
día mes año

Otras acciones (especificar):

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
Nombre y firma del Director de la IE

.....
Nombre y firma del Responsable de convivencia escolar

FORMATO: 3**FORMATO ÚNICO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Tiene como objetivo que la institución educativa cuente con un formato único para realizar denuncias de casos de violencia contra niñas, niños o adolescentes frente a la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público o el Poder Judicial.

Una vez presentada la denuncia, se debe coordinar con el Centro de Emergencia Mujer y/o Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente para la protección de la niña, niño o adolescente.

El presente formato de denuncia tiene el carácter de **CONFIDENCIAL** y deberá ser custodiado en un lugar seguro bajo la responsabilidad del director de la institución educativa.

(CIUDAD) / (DÍA) / (MES) / (AÑO):

OFICIO N°

Señor(a):

Cargo:.....

Institución que recibe la denuncia:

Policía Nacional del Perú	<input type="checkbox"/>
Ministerio Público	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial	<input type="checkbox"/>

Presente.-

Pongo en su conocimiento una **PRESUNTA** situación de violencia contra (INICIALES DEL NNA), de años de edad, identificada(o) con DNI³estudiante del (GRADO) de la Institución Educativa

DATOS DEL CASO:

Datos de la institución educativa:

- Nombre:
- Dirección y/o referencia:
- Teléfono (fijo/celular):
- Director/a:

³ No es indispensable.

Tipo de violencia detectado:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual

Nombre del presunto agresor/a o agresores⁴.....

Relación del presunto agresor/a con la niña, niño o adolescente:

- Familiar⁵ _____
- Personal de la I.E.⁶ _____
- Otros _____



.....
FIRMA

